



## Modificación del contrato de arrendamiento de parcelas rústicas para instalación de aerogeneradores

El Ayuntamiento Pleno, tras la correspondiente deliberación en votación ordinaria por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la modificación del contrato de arrendamiento de parcelas rústicas para la colocación de aerogeneradores eléctricos de modo que, tanto la parcela 74 del polígono 505, que no pudo ser adjudicada como la parcela 146 del polígono 507 queden sustituidas por las parcelas 28 y 136 del polígono 508, de modo que la adjudicación de parcelas quedará del siguiente modo:

PARCELA	Ref. Catastral	PRECIO por MW	Potencia instalada	Precio total
Pol. 507 Parcela: 10164	XXXXXXXXXXXXX	3.000€	6,20 MW	18.600€
Pol. 507 Parcela 173	XXXXXXXXXXXXX	3.000€	6,20 MW	18.600€
Pol. 508 Parcela 28	XXXXXXXXXXXXX	3.000€	6,20 MW	18.600€
Pol. 508 Parcela 136	XXXXXXXXXXXXX	3.000€	6,20 MW	18.600€
Pol. 505 Parcela 109	XXXXXXXXXXXXX	3.000€	18,60 MW	55.800€
<b>TOTAL</b>				<b>130.200,00 €</b>

SEGUNDO: Notificar este acuerdo a los interesados y proceder a su publicación en el perfil del contratante.